PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA MACHUPICCHU

Nomenclatura : AS-SM-15-2024-EGEMSA-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE UNA SOLUCION DE COMUNICACIONES DE VOZ Y SISTEMA DE LLAMADAS

Ruc/código : 20602385800 Fecha de envío : 12/09/2024

Nombre o Razón social : CONECTATE SERVICIOS Y CONTENIDOS S.A.C. Hora de envío : 23:13:55

Consulta: Nro. 1
Consulta/Observación:

La entidad pide que las centrales deberán poder manejar las características de ¿inversión de polaridad¿ o ¿supervisión¿ para las troncales analógicas conectadas a la Red Telefónica Conmutada, favor de aclarar si al mencionar "supervisión" para las troncales analógicas, se refiere la supervisión mediante Gateway FXO o similares.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.2.3 Literal: b. Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Si se refiere a la supervisión mediante Gateway FXO o similares

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-15-2024-EGEMSA-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE UNA SOLUCION DE COMUNICACIONES DE VOZ Y SISTEMA DE LLAMADAS

Ruc/código : 20602385800 Fecha de envío : 12/09/2024

Nombre o Razón social : CONECTATE SERVICIOS Y CONTENIDOS S.A.C. Hora de envío : 23:13:55

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

La entidad pide servicio de identificación del número marcado, favor de aclarar si el requerimiento se refiere que al marcar un numero, se identifique la persona o anexo al cual se esta llamando y viceversa en base a un directorio telefónico

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 6.2.3 Literal: c. Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Si, se refiere a que al marcar un número se identifique la persona (nombre registrado) al cual se esta llamando y viceversa

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-15-2024-EGEMSA-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE UNA SOLUCION DE COMUNICACIONES DE VOZ Y SISTEMA DE LLAMADAS

Ruc/código : 20602385800 Fecha de envío : 12/09/2024

Nombre o Razón social : CONECTATE SERVICIOS Y CONTENIDOS S.A.C. Hora de envío : 23:13:55

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

La entidad pide Servicio nocturno ¿ fijo/programable, este servicio debe ser aplicado como mínimo a la operadora, favor de considerar esta característica como opcional al ser esta una característica exclusiva y especifica del fabricante Avaya (https://documentation.avaya.com/es-XL/bundle/AdministeringCMS_r21/page/Nightserviceglossentry.htm), lo que limita al postor y va en contra del principio de pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 6.2.3 Literal: c. Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la observación, ya que el requerimiento denominado "Servicio nocturno" no es una característica propia del fabricante Avaya, se refiere a una característica que permite que las llamadas recibidas después del horario de trabajo, fines de semana, días feriados, o una programación de horarios específicos, se reenvíen directamente a una extensión, un anuncio o operador automático, o un destino alternativo. Con la finalidad de fomentar la pluralidad de postores se ampliará las denominaciones de esta característica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge parcialmente la observación, ya que el requerimiento denominado "Servicio nocturno" no es una característica propia del fabricante Avaya, se refiere a una característica que permite que las llamadas recibidas después del horario de trabajo, fines de semana, días feriados, o una programación de horarios específicos, se reenvíen directamente a una extensión, un anuncio o operador automático, o un destino alternativo. Con la finalidad de fomentar la pluralidad de postores se ampliará las denominaciones de esta característica.

Nomenclatura : AS-SM-15-2024-EGEMSA-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE UNA SOLUCION DE COMUNICACIONES DE VOZ Y SISTEMA DE LLAMADAS

Ruc/código : 20602385800 Fecha de envío : 12/09/2024

Nombre o Razón social : CONECTATE SERVICIOS Y CONTENIDOS S.A.C. Hora de envío : 23:13:55

Observación: Nro. 4 Consulta/Observación:

La entidad pide Alarma o llamada por defecto para teléfono descolgado, favor de considerar esta característica como opcional al ser esta una característica exclusiva y especifica del fabricante Avaya (https://documentation.avaya.com/es-XL/bundle/UsingAvayaJ129IPPhoneSIP_r4.1.5/page/Off_hook_alert.html), lo que limita al postor y va en contra del principio de pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 6.2.3 Literal: c. Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la observación, ya que el requerimiento denominado "Alarma o llamada por defecto para teléfono descolgado" no es una característica propia del fabricante Avaya, se refiere a una característica que envía alertas a un teléfono de monitoreo cuando un teléfono permanece descolgado sin acción del usuario durante un período de tiempo establecido. Con la finalidad de fomentar la pluralidad de postores se ampliará las denominaciones de esta característica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el punto 6.2.3, literal "c" debe decir: Alarma o llamada por defecto para teléfono descolgado o Off-Hook Alert o Hook Auto Call In o off-hook tone o off-hook warning o howling tone o howler tone o similares que envíe alertas a un teléfono de monitoreo cuando un teléfono permanece descolgado sin acción del usuario durante un período de tiempo establecido.

Nomenclatura : AS-SM-15-2024-EGEMSA-2

Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE UNA SOLUCION DE COMUNICACIONES DE VOZ Y SISTEMA DE LLAMADAS

Ruc/código : 20602385800 Fecha de envío : 12/09/2024

Nombre o Razón social : CONECTATE SERVICIOS Y CONTENIDOS S.A.C. Hora de envío : 23:13:55

Consulta: Nro. 5 Consulta/Observación:

La entidad pide Consulta de llamada en espera, favor de aclarar si este requerimiento se refiere a que el sistema soporte

llamadas en espera

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.2.3 Literal: c. Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Si, se refiere a que soporte llamadas en espera.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-15-2024-EGEMSA-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE UNA SOLUCION DE COMUNICACIONES DE VOZ Y SISTEMA DE LLAMADAS

Ruc/código : 20602385800 Fecha de envío : 12/09/2024

Nombre o Razón social : CONECTATE SERVICIOS Y CONTENIDOS S.A.C. Hora de envío : 23:13:55

Observación: Nro. 6 Consulta/Observación:

La entidad pide que El sistema ofertado deberá tener la posibilidad de configurar hot line/PLAR (Private Line Automatic Ringdown) en todas las centrales, favor de aclarar si el requerimiento hace referencia a la posibilidad de que cuando el sistema telefónico detecta una llamada de emergencia, se puede conectar un número interno o externo a la llamada. de ser asi esta funcionalidad tiene diversos nombres de acuerdo al fabricante, por lo que se solicita aceptar esta funcionalidad bajo en nombre solicitado o similares como "Call Barge"

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 6.2.3 Literal: c. Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, la característica hot line se refiere a la característica que permite establecer una conexión automática entre dos puntos específicos cuando se descuelga el teléfono, sin necesidad de marcar ningún número. Por otro lado la funcionalidad Call Barge permite a un usuario intervenir en una llamada activa entre dos o más personas. Al no tratarse de características similares, no se puede considerar Call Barge como un nombre alternativo a la característica requerida de hot line.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-15-2024-EGEMSA-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE UNA SOLUCION DE COMUNICACIONES DE VOZ Y SISTEMA DE LLAMADAS

Ruc/código : 20602385800 Fecha de envío : 12/09/2024

Nombre o Razón social : CONECTATE SERVICIOS Y CONTENIDOS S.A.C. Hora de envío : 23:13:55

Observación: Nro. 7 Consulta/Observación:

La entidad pide Identificación de la línea de llamada---CLID, favor de aceptar diferentes términos como Caller ID o similares, puesto que estos realizan la misma función, además que se fomentará la pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 6.2.3 Literal: c. Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación teniendo en cuenta que Identificación de la línea de llamada---CLID viene a ser equivalente a Caller ID, ya que ambos permiten que el destinatario de la llamada vea la información del origen; dicha modificación fomenta la pluralidad de postores

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el punto 6.2.3, literal "c" dice: "Identificación de la línea de llamada---CLID", debe decir: Identificación de la línea de llamada---CLID, Caller ID o similares que permitan que el destinatario de la llamada vea la información del origen.

Nomenclatura : AS-SM-15-2024-EGEMSA-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE UNA SOLUCION DE COMUNICACIONES DE VOZ Y SISTEMA DE LLAMADAS

Ruc/código : 20602385800 Fecha de envío : 12/09/2024

Nombre o Razón social : CONECTATE SERVICIOS Y CONTENIDOS S.A.C. Hora de envío : 23:13:55

Observación: Nro. 8 Consulta/Observación:

La entidad pide Marcación On-hook, favor de aceptar diferentes términos como Speed dial o similares, puesto que estos realizan la misma función, ademas que se fomentará la pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.2.3 Literal: c. Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, la característica Marcación On-hook se refiere a la característica que permite marcar un número sin descolgar el auricular. Por otro lado la funcionalidad Speed Dial permite asignar un número telefónico a una tecla o combinación de teclas para llamar rápidamente a contactos frecuentes sin tener que marcar el número completo. Al no tratarse de características similares, no se puede considerar Speed dial como un nombre alternativo a la característica requerida Marcación On-hook.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-15-2024-EGEMSA-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE UNA SOLUCION DE COMUNICACIONES DE VOZ Y SISTEMA DE LLAMADAS

Ruc/código : 20602385800 Fecha de envío : 12/09/2024

Nombre o Razón social : CONECTATE SERVICIOS Y CONTENIDOS S.A.C. Hora de envío : 23:13:55

Observación: Nro. 9 Consulta/Observación:

La entidad pide Los desvíos de llamadas podrán ser activados desde el mismo terminal IP mediante un botón, favor de aceptar diferentes términos como Call forward o similares, puesto que estos realizan la misma función, ademas que se fomentará la pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 6.2.3 Literal: c. Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación teniendo en cuenta que los Desvíos de llamadas viene a ser equivalente a Call Forward, ya que ambos se refieren a la función que permite redirigir una llamada entrante a otro número o extensión

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el punto 6.2.3, literal "c" dice "Los desvíos de llamadas podrán ser activados desde el mismo terminal IP mediante un botón", debe decir: Los desvíos de llamadas podrán ser activados desde el mismo terminal IP mediante un botón, Call forward o similares que permita redirigir una llamada entrante a otro número o extensión

Nomenclatura : AS-SM-15-2024-EGEMSA-2

Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE UNA SOLUCION DE COMUNICACIONES DE VOZ Y SISTEMA DE LLAMADAS

Ruc/código : 20602385800 Fecha de envío : 12/09/2024

Nombre o Razón social : CONECTATE SERVICIOS Y CONTENIDOS S.A.C. Hora de envío : 23:13:55

Observación: Nro. 10 Consulta/Observación:

La entidad pide La solución ofertada debe incluir dispositivos de seguridad en hardware y/o software, que permitan asegurar la integridad, disponibilidad y confidencialidad del tráfico generado y recibido por la central telefónica. Los dispositivos de seguridad deberán proteger únicamente el tráfico IP generado por la solución. Más no el tráfico que pase por la red pública; favor de aclarar que el requerimiento se refiere a que la solución tenga funciones de seguridad integradas, gestión de políticas y opciones de cifrado.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 6.2.3 Literal: c. Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Si, se refiere a que tenga funciones de seguridad integradas, gestión de políticas, opciones de cifrado o similares que cumplan con asegurar la integridad, disponibilidad y confidencialidad del trafico generado y recibido para la central telefónica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-15-2024-EGEMSA-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE UNA SOLUCION DE COMUNICACIONES DE VOZ Y SISTEMA DE LLAMADAS

Ruc/código : 20602385800 Fecha de envío : 12/09/2024

Nombre o Razón social : CONECTATE SERVICIOS Y CONTENIDOS S.A.C. Hora de envío : 23:13:55

Observación: Nro. 11 Consulta/Observación:

La entidad pide La solución ofertada debe incluir para todos los usuarios de todas las oficinas, la agrupación de usuarios por función, por centro de costo, cuotas de llamadas salientes por usuario, cuotas de llamadas salientes por grupos, método de actualización y mantenimiento en línea entre otras, favor de aceptar que las centrales telefónicas tengan integración con servidores de gestión de usuarios y grupos como LDAP.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 6.2.3 Literal: c. Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación teniendo en cuenta que lo solicitado es similar a la gestión de usuarios y grupos como LDAP; ambos tienen una administración centralizada de usuarios y recursos, facilitando la organización, control y aplicación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el punto 6.2.3, literal "c" dice "La solución ofertada debe incluir para todos los usuarios de todas las oficinas, la agrupación de usuarios por función, por centro de costo, cuotas de llamadas salientes por usuario, cuotas de llamadas salientes por grupos, método de actualización y mantenimiento en línea entre

otras", debe decir: "La solución ofertada debe incluir para todos los usuarios de todas las oficinas, la agrupación de usuarios por función, por centro de costo, cuotas de llamadas salientes por usuario, cuotas de llamadas salientes por grupos, método de actualización y mantenimiento en línea entre otras o que las centrales telefónicas tengan integración con servidores de gestión de usuarios y grupos como LDAP o similares que tengan una administración centralizada de usuarios y recursos, facilitando la organización, control y aplicación.

Nomenclatura : AS-SM-15-2024-EGEMSA-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE UNA SOLUCION DE COMUNICACIONES DE VOZ Y SISTEMA DE LLAMADAS

Ruc/código : 20602385800 Fecha de envío : 12/09/2024

Nombre o Razón social : CONECTATE SERVICIOS Y CONTENIDOS S.A.C. Hora de envío : 23:13:55

Observación: Nro. 12 Consulta/Observación:

La entidad pide para el equipo Tipo 3: Pantalla a color (24bit) táctil de mínimo 8 pulgadas diagonal, con resolución mínima de 1280 x 800 pixel, favor de aceptar el teléfono tenga una pantalla de 4.3 pulgadas como mínimo, por el tipo de uso y para fomentar la pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 6.2.3 Literal: d. Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, con la finalidad de fomentar la pluralidad de postores se reduce el tamaño de la pantalla, pero manteniendo las características especificadas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el punto 6.2.3, literal "d" dice "Pantalla a color (24bit) táctil de mínimo 8 pulgadas diagonal, con resolución mínima de 1280 x 800 pixel; debe decir: "Pantalla a color (24bit) táctil de mínimo 4.3 pulgadas diagonal, con resolución mínima de 1280 x 800 pixel

Nomenclatura : AS-SM-15-2024-EGEMSA-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE UNA SOLUCION DE COMUNICACIONES DE VOZ Y SISTEMA DE LLAMADAS

Ruc/código : 20602385800 Fecha de envío : 12/09/2024

Nombre o Razón social : CONECTATE SERVICIOS Y CONTENIDOS S.A.C. Hora de envío : 23:13:55

Observación: Nro. 13 Consulta/Observación:

La entidad pide para el equipo Tipo 3: que No debe contar con teclado mecánico, todas las funciones se activarán con botones virtuales en la pantalla táctil, favor de considerar esta característica como opcional con la finalidad de fomentar la pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 6.2.3 Literal: d. Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación de manera parcial, con la finalidad de fomentar la pluralidad de postores se acepta que el equipo puede contar con teclado mecánico, manteniendo las demás características especificadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el punto 6.2.3, literal "d" dice "No debe contar con teclado mecánico, todas las funciones se activarán con botones virtuales en la pantalla táctil", debe decir: Las funciones se activarán con botones virtuales en la pantalla táctil y opcionalmente puede contar con teclado mecánico

Nomenclatura : AS-SM-15-2024-EGEMSA-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE UNA SOLUCION DE COMUNICACIONES DE VOZ Y SISTEMA DE LLAMADAS

Ruc/código : 20602385800 Fecha de envío : 12/09/2024

Nombre o Razón social : CONECTATE SERVICIOS Y CONTENIDOS S.A.C. Hora de envío : 23:13:55

Observación: Nro. 14 Consulta/Observación:

La entidad pide para el equipo Tipo 3: que Contar con al menos 4 micrófonos, favor de considerar esta característica como opcional con la finalidad de fomentar la pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.2.3 Literal: d. Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la observación, la entidad requiere que el equipo Tipo 3 cuente con 4 micrófonos con la finalidad de mejorar la calidad de llamadas y la experiencia de comunicación para reuniones; con la finalidad de fomentar la pluralidad de postores se reduce la cantidad de micrófonos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el punto 6.2.3, literal "d" dice "Contar con al menos 4 micrófonos", debe decir: "Contar con al menos 2 micrófonos"

Nomenclatura : AS-SM-15-2024-EGEMSA-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE UNA SOLUCION DE COMUNICACIONES DE VOZ Y SISTEMA DE LLAMADAS

Ruc/código : 20602385800 Fecha de envío : 12/09/2024

Nombre o Razón social : CONECTATE SERVICIOS Y CONTENIDOS S.A.C. Hora de envío : 23:13:55

Observación: Nro. 15 Consulta/Observación:

La entidad pide para el equipo Tipo 3: Capacidad de audio de banda ancha, favor de considerar esta característica como opcional con la finalidad de fomentar la pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.2.3 Literal: d. Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, la entidad requiere que el equipo Tipo 3 cuente con la capacidad de audio de banda ancha con la finalidad de contar con una mayor calidad de sonido en las llamadas, por lo que es necesario cumplir con esta característica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-15-2024-EGEMSA-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE UNA SOLUCION DE COMUNICACIONES DE VOZ Y SISTEMA DE LLAMADAS

Ruc/código : 20602385800 Fecha de envío : 12/09/2024

Nombre o Razón social : CONECTATE SERVICIOS Y CONTENIDOS S.A.C. Hora de envío : 23:13:55

Observación: Nro. 16 Consulta/Observación:

La entidad pide para el equipo Tipo 3: que Soporte para diademas (headsets) vía Bluetooth (como mínimo 4.2 soportando High Speed (HS), Low Energy (LE), y Enhanced Data Rate (EDR)) y puerto USB. No será necesario incluir las diademas, favor de considerar esta característica como opcional con la finalidad de fomentar la pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.2.3 Literal: d. Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación con la finalidad de fomentar la pluralidad de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el punto 6.2.3, literal "d" debe decir: Soporte para diademas (headsets) vía Bluetooth (como mínimo 4.2 soportando High Speed (HS), Low Energy (LE), y Enhanced Data Rate (EDR)) y puerto USB. No será necesario incluir las diademas. Característica opcional.

Nomenclatura : AS-SM-15-2024-EGEMSA-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE UNA SOLUCION DE COMUNICACIONES DE VOZ Y SISTEMA DE LLAMADAS

Ruc/código : 20602385800 Fecha de envío : 12/09/2024

Nombre o Razón social : CONECTATE SERVICIOS Y CONTENIDOS S.A.C. Hora de envío : 23:13:55

Observación: Nro. 17 Consulta/Observación:

La entidad pide para el equipo Tipo 3: Contar con auricular inalámbrico, favor de considerar esta característica como opcional con la finalidad de fomentar la pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.2.3 Literal: d. Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, la entidad requiere que los equipos Tipo 3 incluyan un auricular inalámbrico, condición que no afecta la pluralidad de postores. Varios modelos de terminales disponibles en el mercado cumplen con este requisito.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-15-2024-EGEMSA-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE UNA SOLUCION DE COMUNICACIONES DE VOZ Y SISTEMA DE LLAMADAS

Ruc/código : 20602385800 Fecha de envío : 12/09/2024

Nombre o Razón social : CONECTATE SERVICIOS Y CONTENIDOS S.A.C. Hora de envío : 23:13:55

Observación: Nro. 18 Consulta/Observación:

La entidad pide para el equipo Tipo 3: Contar con puerto HDMI para monitor externo, favor de considerar esta

característica como opcional con la finalidad de fomentar la pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.2.3 Literal: d. Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación con la finalidad de fomentar la pluralidad de postores

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el punto 6.2.3, literal "d" debe decir: Contar con puerto HDMI para monitor externo de manera opcional

Nomenclatura : AS-SM-15-2024-EGEMSA-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE UNA SOLUCION DE COMUNICACIONES DE VOZ Y SISTEMA DE LLAMADAS

Ruc/código : 20602385800 Fecha de envío : 12/09/2024

Nombre o Razón social : CONECTATE SERVICIOS Y CONTENIDOS S.A.C. Hora de envío : 23:13:55

Observación: Nro. 19 Consulta/Observación:

La entidad pide para el equipo Tipo 3: Contar con soporte de conexión inalámbrica (802.11 a/b/g/n), 802.11 ac (5GHz), favor de considerar esta característica como opcional con la finalidad de fomentar la pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 6.2.3 Literal: d. Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, la entidad requiere que los equipos Tipo 3 incluyan soporte de conexión inalámbrico, condición que no afecta la pluralidad de postores. Varios modelos de terminales disponibles en el mercado cumplen con este requisito.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-15-2024-EGEMSA-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE UNA SOLUCION DE COMUNICACIONES DE VOZ Y SISTEMA DE LLAMADAS

Ruc/código : 20602385800 Fecha de envío : 12/09/2024

Nombre o Razón social : CONECTATE SERVICIOS Y CONTENIDOS S.A.C. Hora de envío : 23:13:55

Observación: Nro. 20 Consulta/Observación:

La entidad pide para el equipo Tipo 4: Capacidad de soporte Bluetooth LE, Bluetooth Classic y NFC, favor de considerar esta característica como opcional con la finalidad de fomentar la pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.2.3 Literal: d. Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación con la finalidad de fomentar la pluralidad de postores

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el punto 6.2.3, literal "d" debe decir: Capacidad de soporte Bluetooth LE, Bluetooth Classic y NFC de manera opcional

Nomenclatura : AS-SM-15-2024-EGEMSA-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE UNA SOLUCION DE COMUNICACIONES DE VOZ Y SISTEMA DE LLAMADAS

Ruc/código : 20602385800 Fecha de envío : 12/09/2024

Nombre o Razón social : CONECTATE SERVICIOS Y CONTENIDOS S.A.C. Hora de envío : 23:13:55

Observación: Nro. 21 Consulta/Observación:

La entidad pide para el equipo Tipo 4: Contar con al menos 1 puerto USB 3.0 tipo A, favor de considerar esta

característica como opcional con la finalidad de fomentar la pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.2.3 Literal: d. Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación con la finalidad de fomentar la pluralidad de postores

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el punto 6.2.3, literal "d" debe decir: Contar con al menos 1 puerto USB 3.0 tipo A de manera opcional

Nomenclatura : AS-SM-15-2024-EGEMSA-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE UNA SOLUCION DE COMUNICACIONES DE VOZ Y SISTEMA DE LLAMADAS

Ruc/código : 20602385800 Fecha de envío : 12/09/2024

Nombre o Razón social : CONECTATE SERVICIOS Y CONTENIDOS S.A.C. Hora de envío : 23:13:55

Observación: Nro. 22 Consulta/Observación:

La entidad pide para el equipo Tipo 4: Contar con al menos 1 puerto USB 3.0 tipo micro-B, favor de considerar esta característica como opcional con la finalidad de fomentar la pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.2.3 Literal: d. Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación con la finalidad de fomentar la pluralidad de postores

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el punto 6.2.3, literal "d" debe decir: Contar con al menos 1 puerto USB 3.0 tipo micro-B de manera opcional

Nomenclatura : AS-SM-15-2024-EGEMSA-2

Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE UNA SOLUCION DE COMUNICACIONES DE VOZ Y SISTEMA DE LLAMADAS

Ruc/código : 20602385800 Fecha de envío : 12/09/2024

Nombre o Razón social : CONECTATE SERVICIOS Y CONTENIDOS S.A.C. Hora de envío : 23:13:55

Observación: Nro. 23 Consulta/Observación:

Favor de aceptar como experiencia del postor venta y/o venta e implementación de altavoz IP y/o consolas de perifoneo y/o gabinetes al ser estos bienes similares al objeto de la convocatoria.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: B. Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, la "venta e implementación de altavoz IP y/o consolas de perifoneo y/o gabinetes" no están directamente relacionados al objeto de la convocatoria relacionado a sistemas de telefonía IP.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null